

Es importante que sepas, que Uruguay por ley ha determinado los fines, principios y orientaciones de la educación y ha declarado de interés general la promoción y el efectivo ejercicio del derecho a la educación como un derecho humano fundamental; reconociendo a la educación como un bien público y social de todas las personas sin discriminación, facilitando la continuidad educativa.

Conocé más sobre esta ley en  
[www.impo.com.uy](http://www.impo.com.uy)

# Importa que lo sepas

Importa que lo sepas, es una publicación de IMPO. Los contenidos emitidos por las entidades o marcas de esta publicación son responsabilidad de sus emisores. Distribución gratuita, 100.000 ejemplares impresos - 30.000 usuarios digitales.

7

IMPO | Centro de  
Información  
Oficial

12/2014



ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED  
A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



RED  
NACIONAL  
POSTAL

# ¿PENSÁS SEGUIR ESTUDIANDO?



Conocé **250**  
los más de **posgrados**  
**y especializaciones**  
que te ofrece la  
**Universidad**  
**de la República**  
Informate en  
[posgrados.udelar.edu.uy](http://posgrados.udelar.edu.uy)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



COMISIÓN  
ACADEMICA  
DE POSGRADOS



## Séptima edición de la revista “Importa que lo sepas”

# Difusión de la Ley de Educación

Consideramos de gran importancia la edición de la revista “Importa que lo sepas” del IMPO destinada a divulgar el contenido de la Ley General de Educación N° 18.437, así como los avances que se han producido en su implementación.

En la sociedad uruguaya se ha instalado el debate y la reflexión sobre la educación, su estado actual, su organización, sus logros, sus resultados, sus problemas. Nos parece muy bien que así sea. En ese marco, la Ley General de Educación es frecuentemente mencionada o citada. Muchas veces se le adjudica contenidos que no tiene, en otras se omiten contenidos que sí incluye. Muy frecuentemente se desconoce su contenido.

Es por ello que reconocemos el aporte de IMPO en difundir de manera clara y amplia el contenido de la Ley y su implementación.

Creemos que la Ley por sí sola no modifica la realidad, ni resuelve los problemas de la educación, pero sí facilita los cambios y permite avanzar en el propósito de ofrecer educación de calidad a todas las personas en todo el territorio nacional.

La presente revista es una contribución a un intercambio informado sobre la realidad educativa y una forma de rendición social de cuentas acerca de su aplicación desde su aprobación en diciembre de 2008. Esperamos que ayude a debatir y formar la opinión de la ciudadanía con la mayor información disponible. Esta publicación es un aporte de gran valor para ello.

Ricardo Ehrlich  
Ministro de Educación y Cultura



## Crecés vos, crecemos todos

### La propuesta educativa de la UTEC

Algunas cosas que no tiene la Universidad Tecnológica (UTEC): sede central, centros educativos, personas egresadas y un sinfín de otras características que serán fruto del trabajo y la experiencia que adquirirá en los años venideros. Desde su génesis -su ley de creación fue promulgada el 28 de diciembre de 2012-, la institución lanzó dos licenciaturas inéditas en el país e inaugurará tres nuevas en 2015, definió la instalación de Institutos Tecnológicos Regionales en Río Negro, Durazno y Rivera, se integró al Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y al Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP) y empezó a articularse con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, el sector productivo y los gobiernos departamentales.

Dos años después de su creación, la UTEC observa con gratitud que las cuatro palabras que configuran el eslogan institucional -que además titulan esta nota- son abrazadas no sólo por generaciones de jóvenes que culminaron la Educación Media Superior o por aquellos que habiendo obtenido alguna capacitación previa necesitan de una formación continua, sino también por las más diversas comunidades del interior.

La UTEC fue concebida para preparar el capital humano que los procesos de desarrollo requieren en áreas como producción e industrialización láctea, análisis alimentario, energías renovables, mecatrónica y transporte y lo-

gística, entre otras. Son éstas las áreas en las que se aprecia mayor demanda de formación terciaria y para las cuales la institución proyecta formar estudiantes tanto a nivel de grado y postgrado universitario como de técnicos y tecnólogos, que se integren rápidamente al mercado laboral y que cuenten con capacidad para innovar, emprender y liderar avances y transformaciones.

### Educación para todos

La desigualdad educativa entre las distintas regiones de Uruguay es significativa, especialmente en el caso de la enseñanza universitaria. Del total de personas que residen en Montevideo 25% adquiere nivel universitario, mientras que esta cifra alcanza 8% en el interior, según el último censo de población (INE 2011).

Es por eso que la UTEC apuesta a la descentralización, haciendo a la educación más accesible e igualitaria, vinculando las carreras con la comunidad, brindando cursos de nivelación, validación de competencias, capacitación permanente y todo esto con un especial énfasis en la educación a distancia.

Además brinda importantes beneficios para sus estudiantes en lo que refiere a bonificación en el transporte y a las becas proporcionadas por el Fondo de Solidaridad. También trabajará en coordinación con actores de la educación y de los gobiernos departamentales en la elaboración de un plan de construcción y puesta en funcionamiento de residencias estudiantiles.

La navegabilidad dentro del sistema educativo es un objetivo primordial para todas las instituciones que conforman el SNEP, por lo que se ha acentuado el trabajo hacia el diseño de ofertas educativas complementarias y a una coordinación que permita un aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

Fue por eso que la UTEC diseñó en conjunto con el Consejo de Formación Técnico Profesional-UTU los tecnólogos en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, Mecatrónica y está en estudio una carrera en Energías

Renovables, que comenzarán a impartirse en 2015. A esto se sumarán otro tipo de acuerdos en un área clave como la infraestructura.

## Binacionalidad

En noviembre la UTEC y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul-Rio-Grandense (IF Sul) firmaron un acuerdo de cooperación para regular la conjugación de esfuerzos en la consecución de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y cooperación técnica, priorizando en esta primera etapa la promoción de programas y proyectos de educación a distancia.

Una numerosa delegación brasileña concurrió al evento realizado en Rivera y destacó la importancia de este camino que años atrás y con gran éxito inició con el CETP-UTU. Los riverenses celebraron este avance en la integración transfronteriza que, en palabras del intendente Marne Osorio, suele implicar un “largo y lento camino para materializarla en cuestiones de Estado”.

## Crece desde el pie

Son muchas las cosas que la UTEC (todavía) no tiene. Pero es la convicción de crecer entre todos lo que la impulsa a seguir trabajando para proporcionar al interior un trayecto educativo integrado a las realidades locales, formando emprendedores con capacidad innovadora y brindando al sector productivo capital humano idóneo para acompañar el desarrollo del país.

## Proyecto Educativo de la UTEC

- **Formación basada en un enfoque por competencias:** es la formación y desarrollo de capacidades que le permiten a las personas interrelacionar el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para responder satisfactoriamente a los diversos requerimientos del contexto.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** como la modalidad pedagógica más eficaz para concretar la educación por competencias y el compromiso con el aporte al desarrollo y la innovación, asegurando el acceso democrático al conocimiento.
- **Generación de conocimiento a través de la innovación:** tomar los problemas del contexto y generar

soluciones nuevas a los obstáculos de desarrollo de una comunidad que en la operativa no resuelve. Estas soluciones serán abordadas mediante la construcción conjunta con el entorno a través del aprendizaje social.

- **Aseguramiento de la calidad:** en todas las dimensiones de su oferta formativa y de su accionar interno y externo.
- **Mecanismos de vinculación con el medio:** construcción de espacios de integración entre la universidad y las comunidades para generar, difundir y hacer uso del conocimiento acumulado de manera que se alcance el desarrollo de una región.

## UTEC 2015-2020

### Infraestructura:

Instalación y puesta en funcionamiento de los tres Institutos Tecnológicos Regionales.

### Proyecto Educativo Institucional 2015-2020 enfocado en las siguientes áreas:

- Mecatrónica.
- Manejo de Sistemas de Producción Lechera.
- Energías Renovables.
- Ingreso de nuevas generaciones de las licenciaturas en Análisis Alimentario y Leche y Productos Lácteos.
- En fecha a determinar comenzarán carreras en Mantenimiento Aeronáutico y en Logística y Transporte.





# Parentalidades y Cambios Familiares

Durante el año 2014 INAU desarrolló el proyecto Parentalidades y cambios familiares, con el objetivo de promover la reflexión y la sistematización del saber acumulado en el Sistema INAU acerca de las transformaciones que en los últimos años han sufrido las familias y, en particular, los cambios en el rol del padre.

En el mes de setiembre, durante dos jornadas y con la presencia de setecientos asistentes, se llevó a cabo el Congreso Parentalidades y cambios familiares. Enfoques teóricos y prácticos.

Con título homónimo en el mes de diciembre de 2014 se publica un libro que presenta un panorama de las reflexiones aportadas por quienes a diario trabajan en la institución. Incluye contribuciones enriquecidas por la mirada externa de actores vinculados a áreas de atención y apoyo a las familias, de académicos y profesionales que aportaron herramientas para comprender y seguir pensando los temas que han congregado al INAU en el año que se celebran los 80 de su fundación.

**Los trabajos publicados se estructuran en cuatro ejes temáticos:**

- I) **Presencia/ ausencia del padre y sus impactos en la crianza de los hijos**
- II) **Las buenas prácticas de ejercicio de la parentalidad las formas de promoverlas y exigirlas.**
- III) **Alternativas de cuidado y crianza.**
- IV) **Las políticas públicas y los ejercicios de la parentalidad.**

[www.inau.gub.uy](http://www.inau.gub.uy) / [parentalidades@inau.gub.uy](mailto:parentalidades@inau.gub.uy)

# Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2014

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) tiene como objetivo principal contribuir a la generación de conocimiento relevante sobre la educación en nuestro país. Una de sus contribuciones es el *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2014*.

El documento, presentado recientemente, describe al sistema educativo y muestra algunos de sus resultados, entendidos como la medida de logro de los diversos fines y cometidos de la enseñanza. Además, identifica un conjunto de desafíos sobre los que la sociedad uruguaya, el sistema político, las autoridades educativas, los docentes y los estudiantes podrían trabajar para producir cambios profundos en la educación nacional.



El informe se puede consultar en  
[www.ieeuy2014.ineed.edu.uy](http://www.ieeuy2014.ineed.edu.uy)

# Mejorar tu Alimentación ES POSIBLE



*El INDA comprometido con educar respecto a una alimentación adecuada, te propone buenas opciones para mejorar la nutrición y salud de la familia.*

**Volver a la elaboración casera y saludable de la comida.** Para:

- Tener la posibilidad de elegir con mayor frecuencia ingredientes más sanos, como verduras, leguminosas, frutas, hierbas aromáticas y así reducir la cantidad de grasas, sal, azúcar y aditivos en la alimentación
- El reencuentro de la familia, al cocinar juntos
- Recuperar la identidad familiar que nos dan las comidas hechas en casa, mejorando sus aromas y sabores
- Valorar el rol social entorno a la comida casera: nos une, nos convoca y nos da placer compartir la comida juntos
- Transmitir conocimientos culinarios a los más jóvenes, dando continuidad al buen hábito de elaborar en casa
- Educar a los niños en el conocimiento y manejo higiénico de los alimentos

Al disponer de poco tiempo, te sugerimos ideas para simplificar la tarea de cocinar.

- Pensar el menú para varios días
- Llevar lista de compras
- Elegir recetas sencillas (pocos pasos)
- Conservar limpias las verduras en la heladera
- Picar y freezar verduras como: cebolla, morrón, puerro, perejil, espinaca. Usarlas luego en el momento de cocinar
- Elaborar lo básico para más de un día y enfriar o freezar; luego, agregar acompañamientos
- Distribuir las tareas de la cocina entre todos.

## ADEMÁS TE RECOMENDAMOS

Evitar el  
sobre peso

Controlar el  
stress y las  
emociones

Evitar el consumo  
frecuente de productos  
ultra procesados: papitas  
fritas y similares, cereales  
azucarados, gaseosas,  
panchos, hamburguesas,  
sopas instantáneas,  
biscochos, galletitas  
rellenas, alfajores,  
golosinas.

30 minutos de  
caminata todos los  
días

**“Cocinar juntos en casa es invertir tiempo en salud, para ganar años de vida saludables”**

# Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE)

## 70 años al servicio del conocimiento y la sociedad uruguaya

Nuestra Facultad fue creada en 1945, con la finalidad de impartir “enseñanza superior e investigación en filosofía, letras, historia y ciencias”. Por eso, su denominación inicial fue Facultad de Humanidades y Ciencias. En 1973, tras el golpe de Estado, la Universidad fue intervenida hasta 1984. Al año siguiente, con la recuperación de la democracia en el país, se reinstalaron sus autoridades y órganos de cogobierno legítimos. En 1990, tras la creación de las facultades de Ciencias y Ciencias Sociales dentro de la Universidad de la República, nuestra Facultad se redenominó con su actual nombre: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En el 2015, la Facultad cumplirá 70 jóvenes años de su creación.



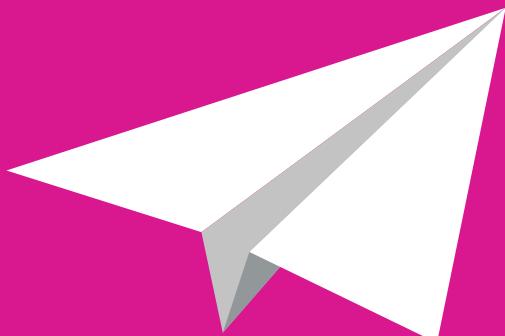
En la FHCE se imparten diversos saberes académicos y profesionales para la formación avanzada de los jóvenes en los conocimientos humanísticos y sociales y en la adquisición de valores y capacidad crítica de la realidad, no solamente para lograr una inserción laboral acorde a la formación adquirida sino también para asumir las responsabilidades como ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país y la justicia social.

La FHCE, ofrece estudios de grado: 9 licenciaturas (4 años) y 6 tecnicaturas (2 años); cursos de lenguas clásicas y modernas extranjeras; cursos interdisciplinarios correspondientes al Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) y al Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEIL); y cursos de posgrados (maestrías y doctorados).

ciplinarios Uruguayos (CEIU) y al Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEIL); y cursos de posgrados (maestrías y doctorados).

LICENCIATURAS (4 AÑOS)	SEDE UNIVERSITARIA
• Licenciatura en Ciencias Antropológicas	MONTEVIDEO
• Licenciatura en Educación	MONTEVIDEO
• Licenciatura en Historia	MONTEVIDEO
• Licenciatura en Lingüística	MONTEVIDEO
• Licenciatura en Letras	MONTEVIDEO
• Licenciatura Binacional en Turismo	CENTRO UNIVERSITARIO NOROESTE: SALTO; y CONCORDIA
• Licenciatura en Turismo	CENTRO UNIVERSITARIO NOROESTE: SALTO, Centro Universitario Regional Este: MALDONADO

TECNICATURAS FHCE (2 AÑOS)	SEDE UNIVERSITARIA
Tecnicatura Universitaria en Interpretación LSU - Español -LSU (Lengua de Señas Uruguaya)	CENTRO UNIVERSITARIO NOROESTE SALTO
Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo	MONTEVIDEO
Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (Tubicu)	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE TACUAREMBÓ (opción Patrimonio) CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOROESTE PAYSANDÚ (opción Historia Regional)
Tecnicatura Universitaria en Turismo	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE MALDONADO
Tecnicatura Binacional en Turismo	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOROESTE; SALTO



# EL FONDO TE AYUDA A LEVANTAR VUELO

## PODÉS TENER UNA BECA

INSCRIPCIONES ABIERTAS  
DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 28 DE FEBRERO

Inscríbete en nuestro Portal del estudiante en [fondodesolidaridad.edu.uy](http://fondodesolidaridad.edu.uy)



El Fondo de Solidaridad trabaja para que más jóvenes puedan acceder a la educación terciaria mediante la gestión profesional de un sistema de becas que se sustenta con el aporte solidario de los egresados de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU).



[/fondodesolidaridad.edu.uy](http://fondodesolidaridad.edu.uy)



@fsolidaridaduy

fondo de  
solidaridad

# Formación Artística

El Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, a través de la División Promoción Cultural y sus respectivos centros educativos, brinda distintas opciones en lo que a formación artística refiere.

## Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático Margarita Xirgu (EMAD)

65 años formando artistas teatrales

La Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático Margarita Xirgu (EMAD) es una unidad que depende directamente del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo (División Promoción Cultural).

Fue fundada en 1949 por la actriz y directora teatral catalana Margarita Xirgu. Con una tradición de más de 65 años en la formación artística teatral terciaria, pública y gratuita, ofrece dos carreras, la de Actuación (título Actor/ Actriz) y la de Diseño Teatral (título Diseñador/a teatral). Ambas carreras tienen una duración de cuatro años.



Desde el 2013 la institución fue designada como Unidad Asociada de la UdelaR.

Se ingresa a través de pruebas de creatividad, capacidades expresivas y aptitudes técnicas.

Por consultas sobre la oferta académica e inscripciones,

ingresa a [www.emad.edu.uy](http://www.emad.edu.uy)

La sede de la EMAD se encuentra en Mercedes 1838, CP 11.000, tels. 2400 59 43 y 2408 68 97



## Escuela de Música Vicente Ascone (EMVA)

Fundada en el año 1940, es una institución educativa que depende del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo.

La Escuela tiene por objetivo la capacitación profesional en las más diversas vertientes de la música con atención en la formación integral del individuo.

Los instrumentos que se pueden estudiar son: arpa, bandoneón, canto lírico, clarinete, contrabajo, corno, fagot, flauta traversa, guitarra, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompeta, viola, violín y violoncello.



Los títulos que se obtienen son:

Con 4to. Año aprobado

“Diploma Intermedio de Interpretación Musical”

Con todos los estudios completos

“Diploma Superior en Interpretación Musical”

Las inscripciones para los cursos 2015 serán durante las dos primeras semanas de febrero.

Por informes:

Tel. 2901 1148 /

Web: [www.montevideo.gub.uy/ciudadania/educacion/escuela-de-musica- /](http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/educacion/escuela-de-musica-/)

Mail: [escuelademusica@imm.gub.uy](mailto:escuelademusica@imm.gub.uy)

La sede de la EMVA es en Convención 1226/28/30.



# Becas de posgrado para estudiar en Uruguay o el exterior

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación ofrece becas para estudiantes, docentes, profesionales e investigadores que deseen realizar maestrías, posgrados, doctorados y posdoctorados.

**POSGRADOS NACIONALES:** Para profesionales con título universitario o formación equivalente. Las becas de Maestría serán de hasta 24 meses y \$ 16.240 por mes. Las becas de Doctorado podrán durar 36 meses y los montos serán de \$ 20.500 por mes.

**BECAS DE MOVILIDAD:** Para capacitar investigadores o tecnólogos en reconocidos centros del exterior. El monto máximo será de USD 10.000 (incluye pasaje ida y vuelta). El período de beca será de entre uno y seis meses.

**BECAS DE POSDOCTORADO:** Para realizar un posdoctorado en Uruguay. Consta de un aporte de USD 2.000 por mes por dos años, por una dedicación horaria semanal de 35 hs.

**PROGRAMA ACORTANDO DISTANCIAS:** Facilita el encuentro entre ámbitos de docencia (Enseñanza Media y Formación en Educación) y ámbitos de investigación, mediante pasantías en institutos de referencia en el país. Se financian pasantías en laboratorios por un mes con una dedicación semanal de 30 hs.

**BECAS CHEVENING:** Para maestrías en Reino Unido, dirigidas a estudiantes destacados y profesionales talentosos. Se aceptan postulaciones para: Relaciones Internacionales, Energía y Energía Renovable, Salud, Medio Ambiente y Biodiversidad, Tecnología de Información y Comunicaciones, Cadenas Agroindustriales, Logística y Transporte, Turismo y Biotecnología.

**BECAS FULBRIGHT:** Para estudiar en Estados Unidos. Consta de un aporte económico durante 12 meses (renewable por 12 más) y descuentos en las matrículas. Podrán solicitarla menores de 35 años con título universitario y 2 años de experiencia laboral.

**BECAS UNESCO-IHE:** Candidatos con título de grado (preferiblemente en ciencias químicas o biológicas, ingeniería civil, sanitaria, química, hidráulica, ambiental, industrial, mecánica, o campos relacionados) y buen manejo del inglés. Dos modalidades: doble titulación Holanda- Colombia o tiempo completo en Holanda.

**BECAS IICA:** Para cursar estudios de Posgrado y Maestrías vinculadas al agro en las mejores universidades mexicanas. ANII financia pasajes, matrícula y colegiatura.



# Juegos Sudamericanos Escolares **2014**

Estos Juegos Escolares Sudamericanos son organizados por el Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), organismo intergubernamental conformado por los organismos gubernamentales de Deporte de todos los países miembros, teniendo como objetivo promover la integración deportiva y cultural de los jóvenes sudamericanos, así como fortalecer los lazos de amistad entre los países.



Este año se realizará la XX Edición de los Juegos en Aracajú – Brasil, del 4 al 11 de diciembre, con la participación de más de 1.700 jóvenes provenientes de 11 países sudamericanos.

Cabe destacar que Uruguay es el único país que ha participado en todas sus ediciones.

La delegación uruguaya estará conformada por 144 personas, de las cuales 110 son jóvenes deportistas entre 12 y 14 años, quienes competirán en 4 deportes colectivos (Futsal, Handbol, Básquetbol, Voleibol) y en 4 deportes individuales (Atletismo, Natación, Ajedrez y Tenis de Mesa); todos en ambas ramas.



Los jóvenes que habrán de representarnos, participaron de las Finales Nacionales del Torneo de Educación Media, llevado a cabo en Montevideo, del 19 de setiembre al 4 de octubre. Fueron seleccionados de un total de mil estudiantes de todas las instituciones públicas y privadas de Enseñanza Media de todo el país.





## Oferta educativa de COCAP 2015

Tenemos como cometido y misión fundamental, proponer y ejecutar políticas de capacitación, que les permita a los trabajadores una rápida inserción laboral o su perfeccionamiento técnico.

En un mercado cada vez más competitivo y globalizado, contar con personal capacitado y conocedores de la organización marcará la diferencia.

Cursos abiertos, en las siguientes áreas:

- ELECTROTECNIA, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
- METAL MECÁNICA
- REFRIGERACIÓN, AIRE ACONDICIONADO
- SOLDADURA,
- ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
- PLC



**Modalidad In Company:** La cual es una herramienta muy potente para transferir la cultura y promover el NET-WORKING dentro del público interno de la empresa.

**Laboratorio de automatización y control industrial**, cuenta con equipamiento completo para el dictado de cursos en Electroneumática, electrohidráulica , electrónica Industrial y PLC. Material didáctico actualizado, guía didáctica del profesor y del alumno, Software educativo para desarrollar circuitos y Simulación de fallas.

### Nuevo curso de ENERGÍAS RENOVABLES

Aplicación de distintas energías alternativas.

Al finalizar el curso el participante será capaz de realizar proyectos y evaluar el aprovechamiento de energías, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos impartidos en el curso.

Más información en [www.cocap.edu.uy](http://www.cocap.edu.uy) | 29248316



## Nueva sede de INACOOP

Con la presencia del Presidente de la República José Mujica, acompañado por su esposa la Senadora Lucía Topolansky y los Ministros de Trabajo y Seguridad Social José Bayardi, Industria Energía y Minería Roberto Kreimerman y el de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Francisco Beltrame, junto a otras Autoridades Nacionales e Internacionales y representantes del Cooperativismo en sus diversas modalidades, se inauguró la nueva sede de Inacoop.

“La inauguración de esta casa es un fortalecimiento institucional muy importante; vamos a colocar una unidad estadística que les permita a los diferentes organismos del Estado decir más exactamente que ahora cuántas cooperativas tenemos, cuánto pesamos en el PBI por ejemplo”, dijo el presidente de Inacoop Fernando Berasain.

“La casa tiene dos amplias plantas; la planta de abajo será un espacio para la formación y capacitación de las cooperativas, y un espacio que también estará al servicio de las cooperativas pequeñas, que recién se están formando y las sociales que aún no tienen espacio propio”, explicó Berasain.

El presidente José Mujica, comenzó su alocución enviando un abrazo a todos los que están iniciando la aventura de un trabajo creador e independiente.

“Este país necesita mucho emprender pero no podemos usar el cooperativismo como un taparrabo para producir lo que ya tenemos en otro lugar. Lo más válido en una cooperativa es la distribución de la responsabilidad, el riesgo y el esfuerzo y una forma democrática de mandarnos a nosotros a nosotros”, subrayó Mujica.



El presidente de la República dijo que “...no es sencillo y no está a la vuelta de la esquina formar y sacar adelante una cooperativa” y finalizó: “gracias en nombre de todos los que nos quedan pedacitos de sueños”.

La nueva sede se encuentra en la ciudad de Montevideo en la calle San José 1414 casi Santiago de Chile

# Donación y Trasplante

*Promueve prácticas sobre los derechos y responsabilidades individuales y colectivas.*

En el marco de la educación para la salud, el Instituto Nacional de Donación y Trasplante (INDT) promueve prácticas sobre los derechos y responsabilidades individuales y colectivas.

Para que la decisión en materia de donación y

trasplante sea libre y consciente es necesario promover la cultura de la donación.

Las actividades de enseñanza y extensión están dirigidas a distintos grupos de nuestra sociedad a través de diferentes líneas de trabajo.



El INDT como servicio complejo con múltiples cometidos que exigen la atención integral de ciertos problemas de salud, constituye un ám-

bito idóneo para la formación por competencias del personal de la salud en el área de Donación y Trasplante y Medicina Regenerativa.



# ¡Adiós Prueba de Ingreso!

El pasado viernes 8 de agosto, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resolvió eliminar la prueba de ingreso para quienes aspiren a ser estudiantes de la Licenciatura en Educación Física y de las Tecnicaturas en Deportes. En caso de existir más aspirantes que cupos en alguna de las carreras, se efectuará un sorteo definiendo quiénes ocuparán los lugares disponibles.

Consideramos que es un paso trascendente que coloca al ISEF a la altura de su historia, derribando 75 años de una tradición que seleccionaba a las personas con mejores condiciones físicas, morales, médicas e intelectuales.

Promovemos la democratización del acceso al conocimiento y la supresión de toda propuesta que limite el ingreso por razones económicas o por demandas académicas inexigibles -como lo constituye la prueba de ingreso eliminatoria-.

A partir de este momento quienes deseen ingresar a nuestra casa de estudios sólo deberán manifestarlo mediante la inscripción.

Los y las esperamos.

*Nuestra oferta para 2015 será:*

Montevideo	Maldonado	Paysandú	Rivera
Licenciatura en Educación Física			
Tecnicatura en Deporte	Tecnicatura en Deporte	Tecnicatura en Deporte	



[educacion.mec.gub.uy](http://educacion.mec.gub.uy)

# Los avances en la implementación de la Ley General de Educación

Desde la aprobación de la Ley General de Educación en diciembre de 2008, el MEC a través de su Dirección de Educación ha trabajado para su implementación, contribuyendo a la conformación de un Sistema Nacional de Educación, en particular la conformación de un Sistema Nacional de Educación Pública.

## 1. Primera Infancia

- Se instaló el Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (CCEPI) integrado por el MEC, ANEP, INAU, MSP y representantes de los centros y los educadores. Este Consejo coordinó políticas educativas, acordó las condiciones para la instalación de centros de educación infantil, elaboró un marco curricular común para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años y participó en ámbitos nacionales e internacionales.
- Se aprobó el Decreto que reglamenta el funcionamiento de los Centros de Educación Infantil privados garantizando la calidad de su educación.
- Se desarrollaron cursos para la formación de educadores y se crearon carreras terciarias para cumplir con las exigencias de la Ley.

## 2. Educación No Formal

- Se desarrollaron políticas y se coordinaron acciones vinculadas a la educación no formal, la educación y el trabajo y a la educación de personas jóvenes y adultas.
- Se instaló el Consejo de Educación No Formal (CONENFOR) que creó un registro de instituciones educativas, otro de educadores y desarrolla políticas de formación, investigación y supervisión.

## 3. Coordinación

- Se instaló la Comisión Nacional de Educación integrada por todos los actores de la educación.
- Se instaló la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) integrada por el MEC, ANEP, Udelar y luego UTEC que ha funcionando regularmente y ha coordinado diversas políticas vinculadas a la creación de nuevas instituciones, al presupuesto educativo y a la presentación pública de resultados, entre otras.
- Se instalaron, funcionaron y lograron acuerdos las comisiones de Educación en Derechos Hu-

manos, Educación Física, Relaciones Internacionales y Comunicación.

- Se instaló la Secretaría Permanente del SNEP que permite darle seguimiento a las resoluciones de la CCSNEP, sus Comisiones y las Comisiones Departamentales.

#### 4. Participación

- Se aprobó la Ley de elecciones de consejeros docentes y se realizó la primera elección.
- Funcionaron el CODICEN y los Consejos de ANEP con la integración de los docentes electos por sus cuerpos docentes con muy buenos resultados.
- Los Consejos de ANEP reglamentaron los Consejos de Participación y se instalaron en la mayoría de los centros.
- Se realizó el Congreso Nacional de Educación, el primero legalmente establecido.

#### 5. Descentralización

- Se reglamentó el funcionamiento de las Comisiones Departamentales (CDE), se instalaron y funcionan regularmente.
- Se realizaron siete encuentros entre la CCSNEP y las CDE.
- Se ha reforzado su trabajo otorgándole recursos propios de las Comisiones.
- Las CDE elaboraron planes de trabajo y coordinan políticas y acciones educativas en su departamento.

#### 6. Evaluación

- Se instaló el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).
- El INEEd ha realizado diversos estudios y este fin de año presentará el primer informe sobre el estado de la educación inicial, primaria y media en el Uruguay.

#### 7. Educación Terciaria

- Se elaboraron propuestas para la creación de nuevas instituciones que derivaron en la creación de la UTEC y en la presentación del proyecto de Ley de creación de la Universidad de Educación.
- Se instaló y funciona la Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública con participación del MEC, Udelar, Consejo de Formación en Educación y UTU que coordina acciones, fundamentalmente con vistas a la extensión de la educación terciaria a todo el país.

#### 8. Validación de conocimientos

- Se reglamentó el artículo 39 de la Ley que permite validar conocimientos adquiridos fuera del sistema formal para la culminación de niveles educativos. La reglamentación ofrece mecanismos más ágiles para que jóvenes y adultos puedan culminar la educación media.

En estos años se ha avanzado en la articulación y coordinación de toda la educación con el propósito de que las personas puedan tener movilidad, reconociendo sus aprendizajes.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer. Será preciso avanzar más en la coordinación entre la educación primaria y media básica, en el funcionamiento pleno de los Consejos de Participación, en el desarrollo de la educación no formal y en la consolidación de un verdadero sistema de educación terciaria pública.

Todo ello con el propósito de que las personas puedan ejercer plenamente su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

Montevideo, diciembre de 2014

Dirección de Educación – MEC

Infórmese en:  
**educación.mec.gub.uy**

Teléfono: 29150103

## Librería Digital



# Libros a bajo costo en la Librería Digital de IMPO

En marzo de 2014, IMPO, Centro de Información Oficial, inauguró la Librería Digital, una tienda on-line que acerca material bibliográfico a los estudiantes, de manera práctica y económica. El proyecto se hizo posible, en una primera instancia, gracias al acuerdo con la Fundación de Cultura Universitaria (FCU) y el Centro de Estudiantes de Derecho (CED). A esta iniciativa se unió la Facultad de Medicina digitalizando libros de la Fundación de Ediciones Médicas de la Facultad de Medicina (FEFMUR) y recientemente el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH); en próximos días se suscribirán acuerdos con importantes Universidades privadas de nuestro país para digitalizar su material educativo.

La Librería Digital de IMPO cuenta con más de 150 libros de las carreras de Derecho y Medicina, además de obras de interés general.

Los precios de venta de los libros electrónicos son realmente accesibles, e inclusive algunos son de descarga gratuita. La iniciativa pretende satisfacer la demanda estudiantil de textos más baratos que los impresos en papel, y se propone como una alternativa que sustituya la fotocopia ilegal de libros, contemplando los derechos de autor.

La Librería Digital, sigue la tendencia mundial inaugurada por Amazon, Apple y Google de publicación de libros digitales a partir de utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Para hacerlo posible IMPO invirtió en la adquisición de un software específico, que habilita la descarga del material en diferentes dispositivos (computadoras, tablets, e-books y celulares) y que protege los textos contra la impresión y reproducción a partir del encriptado de los mismos.

El formato en el que los libros son editados permite la interacción con el texto a partir de la búsqueda de palabras, la realización de notas, la inserción de marcadores que facilitan volver a párrafos específicos, los enlaces externos que amplían la información, el aumento o disminución del tamaño del texto.

IMPO te invita a visitar la Librería Digital en [www.impo.com.uy/tienda](http://www.impo.com.uy/tienda) y recorrer su cada vez más nutrida nómina de títulos para realizar tu compra on-line, abonando el costo de los mismos con tarjeta de crédito, transferencia bancaria o a través de las redes de cobranza en todo el país.



## Las Escuelas de Formación Artística del SODRE: una oportunidad para la vocación de las nuevas generaciones

Las Escuelas de Formación Artística del SODRE tienen como objetivo la formación de artistas con la exigencia necesaria para que puedan desafiar los máximos requerimientos, tanto nacionales como internacionales.

Reúne a la Escuela Nacional de Danza (END) en sus tres Divisiones: Danza Contemporánea, Folclore y Ballet, y a la Escuela Nacional de Arte Lírico (ENAL).

**División Contemporánea:** la Carrera busca formar artistas creadores con voz propia, sostenidos por herramientas técnicas sólidas. El modelo, con una duración de cuatro años, completa la creación, formación y extensión, además de la necesaria investigación, apuntando a la calidad. El plan de estudios está basado en métodos de trabajo interdisciplinarios y una conjunción de la teoría y la práctica para fortalecer el estándar de excelencia buscado, con el énfasis en vincular la formación en danza con el campo laboral.

**División Folclore:** su estructura curricular incluye asignaturas prácticas de danza, teóricas, de formación didáctico-pedagógica y de referencia histórico-cultural. La carrera cuenta con tres años de curso común y un último año en el que el estudiante se especializa en una de las tres direcciones de egreso: interpretación y coreografía, teoría e investigación, y docencia de la danza folclórica.

**División Ballet:** tiene como finalidad preparar alumnos que, a su egreso, puedan afrontar la carrera profesional

e integrar una compañía de ballet. Los alumnos aprenden la Técnica Académica de Ballet y, dependiendo del año que se curse, tendrán como materias complementarias: Flamenco, Acondicionamiento Físico, Nutrición, Música, Teatro, entre otras.

**ENAL:** se dedica a la formación integral del cantante, abarcando el género lírico en su totalidad: ópera, oratorio y canto de cámara, lo cual permitirá a los egresados incorporarse al mundo profesional. Los cursos se desarrollan en dos ciclos: el ciclo básico, de dos años, inicia al alumno en la técnica vocal, lectura musical, idiomas y expresión corporal; el segundo ciclo, de cuatro años, profundiza el conocimiento de la técnica vocal, idiomas, arte escénico, historia de la música y práctica coral.

Las Escuelas de Formación Artística ofrecen un aporte cultural y una proyección para las nuevas generaciones de jóvenes con vocación artística. Proveen el conocimiento y habilidades necesarias para llevar adelante una carrera y alentar el virtuosismo, la creatividad y la reflexión.

END- Danza Contemporánea- Tel.: 2901.6750 -  
end.divisioncontemporanea@gmail.com

División Folclore- Tel.: 2901.6750 -  
end.divisionfolclore@gmail.com

División Ballet- Tel.: 2908.8107 -  
escuelaballetsodre@adinet.com.uy

ENAL- Tel.: 2901.9138 - enalsodre@gmail.com

# La Agencia Nacional de Vivienda

## y su rol dentro del Sistema Público de Vivienda



A.S. Cristina Fynn  
Presidenta de la  
ANV

La Agencia Nacional de Vivienda (ANV), fue creada en el año 2007 como organismo descentralizado. Tiene por finalidad promover y facilitar el acceso a la vivienda, así como contribuir a la elaboración e implementación de las políticas públicas de vivienda, atendiendo los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

**En el marco de sus cometidos trabaja sobre las siguientes áreas y programas:**

- La ejecución de programas de vivienda y de desarrollo urbano en acuerdo con entidades públicas y privadas, particularmente la ejecución de múltiples programas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).
- La gestión, en carácter de “administrador de bienes en beneficio de un tercero”, de los Fideicomisos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) constituido con la cartera de activos (créditos, viviendas y tierras), transferido del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).
- El desarrollo y la gestión de instrumentos financieros que faciliten el acceso a la vivienda, en el marco del Programa “Más Oportunidades”.
- La prestación de servicios técnicos y de ventanilla al BHU en el interior del país.

### Principales Programas

Programas Vivienda Nueva

#### Programa de Cooperativas:

Lo gestiona la ANV a través de varias etapas:

1. Se estudian las viabilidades de los terrenos presentados por las Cooperativas.
2. Se estudian los Anteproyectos que presentan las mismas, en su dimensión arquitectónica, económica, social y jurídica informando al MVOTMA de aquellos que cumplen con las reglamentaciones establecidas y que, en consecuencia, se encuentran en condiciones de participar de los sorteos que realiza el MVOTMA para acceder a la reserva de cupo correspondiente.

3. Posteriormente se estudian los Proyectos definitivos de aquellas cooperativas a las que ya se les otorgó la reserva de crédito y se realiza además, el seguimiento de las obras hasta su finalización.

#### Programa de Construcción de Viviendas por Licitación Pública:

Este Programa está dirigido a la construcción de viviendas nuevas, para familias con al menos un menor a cargo y/o persona con discapacidad, que tengan posibilidad de ahorro previo y puedan pagar una cuota mensual subsidiada.

#### La ANV gestiona diferentes etapas de este programa:

1. Estudia las ofertas a los llamados del MVOTMA, y hace las recomendaciones a la Comisión de Adjudicaciones.
2. Estudia los Proyectos Ejecutivos e informa al MVOTMA.
3. Realiza el seguimiento de obra y certifica mensualmente los avances, para que el MVOTMA haga los pagos correspondientes.
4. Colabora en la organización social - para la conformación de Comisiones Administradoras, etc. - y capacita a cada familia acerca del uso y mantenimiento adecuado de la vivienda.
5. Entrega las llaves a las familias que resultan adjudicatarias y realiza la gestión de cobro para la recuperación del crédito otorgado.



#### Programa para Autoconstrucción:

Otro Programa de acceso a la Vivienda Nueva al cual la ANV da soporte en el interior del país es el de autoconstrucción con asistencia técnica: amplifica recursos del Estado apoyándose en las capacidades y el esfuerzo de los participantes y generando su



involucramiento. Puede ser en terreno propio o en terreno público, éstas últimas en convenio con las intendencias. A los efectos de brindar una asistencia técnica calificada se han firmado acuerdos con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la Facultad de Ciencias Sociales, la Universidad de Trabajo del Uruguay y la Facultad de Ingeniería.

#### Acciones sobre el Stock de Viviendas existente

##### Programa de Recuperación Urbana y Social:

Este Programa busca recuperar espacios y estructuras edilicias abandonadas (obras inconclusas transferidas del BHU a la ANV). La recuperación de las estructuras mediante la finalización de las viviendas, permite por un lado facilitar el acceso a la vivienda y cumplir con las obligaciones que le competen a la ANV como agente fiduciario, buscando transformar en productivos aquellos activos que no lo son. Dependiendo de las características de las obras inconclusas, y priorizando que el destino de las mismas sea vivienda, la ANV busca cumplir con los objetivos del programa a través de distintas modalidades: gestionando directamente la ANV la recuperación, en asociación con otra institución pública o en asociación pública – privada. En este sentido, se han recuperado 13 estructuras paralizadas por 797 viviendas.

##### Comercialización de Viviendas Vacías y Locales Comerciales en Conjuntos Habitacionales:

La ANV gestiona como agente fiduciario, activos (Créditos y Bienes Inmuebles) provenientes del

BHU en beneficio del MEF. El Programa de “Comercialización de Viviendas Vacías”, se enmarca dentro de la gestión que realiza la ANV de los bienes inmuebles fideicomitidos, y busca transformar en productivos aquellos activos que no lo son.

Las viviendas son ofrecidas a interesados mediante llamados públicos y luego adjudicadas mediante sorteo entre inscriptos habilitados. Las mismas se entregan reacondicionadas para su habitabilidad, lo cual permite aportar a la recuperación de espacios urbanos y sociales dentro de Conjuntos Habitacionales (CH) y barriales. A la fecha, se han ofertado 1.748 viviendas en diferentes fases de comercialización.

Las fases de comercialización de Locales Comerciales -Oportunidades para Emprendedores- apunta también a crear un efecto dinamizador, complementario a la vivienda, orientado al desarrollo urbano del micro entorno habitacional en el que se emplazan y particularmente al fortalecimiento del CH. A la fecha, se han realizado 2 llamados para la venta de 105 Locales Comerciales, en distintos CH de todo el país, los cuales se comercializan a través de 2 modalidades: la venta y la suscripción de convenios solidarios.

##### Programa Tu Casa Como La Soñaste:

Este Programa está destinado a facilitar la mejora de las condiciones habitacionales, para la permanencia de las familias en los hogares.

Se trata de créditos para la refacción, compra de materiales de construcción y contratación de mano de obra, destinado a familias con ingresos menores a UR 100, que necesiten ampliar o refaccionar su

vivienda. El crédito puede obtenerse a través de las instituciones ejecutoras del Programa. La ANV lo ejecuta en la actualidad a través de 11 instituciones adheridas. Desde enero de 2012 a junio de 2014, han sido otorgados 3.118 préstamos por un total de \$ 132 millones de pesos uruguayos en todo el país.

## Otros Programas

### Programa de Regularización Notarial:

A través de este Programa, la ANV trabaja para la incorporación al régimen de Propiedad Horizontal de las viviendas en los CH. Esta etapa permite finalizar la situación jurídica de propiedad de quienes han comprado la vivienda y aún no poseen títulos de propiedad de la misma. Esto facilita la transacción de la propiedad, además de una amplia gama de beneficios para los propietarios (solicitud de créditos, etc.). A la fecha, se ha procedido a la incorporación a la Propiedad Horizontal de 81 CH, con un total de 7.613 unidades de vivienda en todo el país.

### Programa Mantenimiento de Bienes Comunes y el Programa de Fortalecimiento de Comisiones Administradoras:

El primero otorga préstamos para refacción de áreas comunes en los CH de la cartera social y el segundo promueve la capacidad de autogestión de las Comisiones Administradoras. Se colabora en el asesoramiento, la creación y la renovación de las mismas.

### Gestión Cartera de Créditos:

Se gestionan 53.343 créditos que integran los Fideicomisos constituidos con préstamos de distintas características provenientes del BHU mediante la aplicación de una política orientada a la permanencia y a generar una nueva cultura de pago, lo que ha ido resolviendo el grave problema de endeudamiento de miles de familias uruguayas. Se ha logrado que 13.387 familias cancelaran sus créditos y 21.972 reestructuraran su deuda. La morosidad en la cartera reestructurada se redujo de un 60% a valores inferiores al 5%. Además, se gestiona el recupero de 7.382 créditos de Programas del MVOTMA y 14.263 cuentas en sucursales ANV en el interior del país (6.977 de promesas e hipotecas, 3.133 de préstamos para refacción y 4.153 cuentas del Programa "Yo Ahorro").

### Programa Más Oportunidades:

#### a) Incentivos para la Construcción de Vivienda de Interés Social:

Buscando ampliar la oferta existente de casas y apartamentos, la Ley N° 18.795 promueve - mediante exoneraciones fiscales - la inversión privada en Viviendas de Interés Social (VIS) tanto para construcción, reciclaje, refacción o ampliación de unidades, con destino venta o arrendamiento. La mencionada Ley, incentiva además el desarrollo de áreas centrales de las ciudades para optimizar la inversión realizada en servicios por parte del Estado. De octubre de 2011 al 30 de setiembre de 2014, han sido ingresados 350 proyectos por un total de 12.061 viviendas, de éstas un 73% se desarrollarán en la capital del país. A la fecha, se encuentran 9.431 viviendas promovidas en el marco de esta Ley, 5.746 en construcción y 739 viviendas finalizadas.

#### b) Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios:

El FGCH tiene como objetivo ampliar y mejorar la disponibilidad de créditos hipotecarios en los sectores de menor capacidad de ahorro, apuntando a mejorar la accesibilidad a amplios sectores de la población al crédito hipotecario para compra de vivienda nueva o usada. Históricamente los bancos exigían tener ahorrado el 30% del valor, en algunos casos algo menos. A través del FGCH este requisito disminuye, llevando la necesidad de ahorro previo a un monto de entre un 10% y un 15% del valor de la vivienda. Desde mayo de 2013 a junio de 2014, han sido reservadas unas 415 garantías. Un 97% de éstas últimas han sido a través de préstamos otorgados por el BHU.

#### c) Programa Ahorro Joven para Vivienda:

Este Programa (recientemente lanzado), creado por la Ley de Inclusión Financiera, tiene por objetivo promover el ahorro de los trabajadores formales jóvenes, de entre 18 y 29 años al momento de inscribirse, con el fin de facilitar el acceso a una solución de vivienda. La ANV tendrá a su cargo la ejecución y monitoreo del Programa, así como la aplicación del beneficio económico a quienes se hayan inscripto en él y cumplan con todos los requisitos del mismo.

## CARRERAS DE GRADO

### MALDONADO

- > Licenciatura en Diseño de Paisaje\*

### MONTEVIDEO

- > Arquitectura

### > Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual\*\*

### > Licenciatura en Diseño Industrial

Perfiles: Producto y Textil-indumentaria

### SALTO

### > Licenciatura en Diseño Integrado

Perfiles: Eficiencia Energética y Desarrollo Local

\* Carrera compartida con la Facultad de Agronomía

\*\* Carrera compartida con el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes

## CARRERAS DE POSGRADO

### > Doctorado en Arquitectura

### > Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura

### > Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

### > Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur

### > Diploma en Patrimonio Arquitectónico

### > Diploma en Investigación Proyectual

### > Diploma en Proyecto de Mobiliario

### > Diploma en Proyecto de Paisaje

### > Diploma en Proyecto de Estructuras

### > Diploma en Construcción de Obras

### de Arquitectura

# FACULTAD DE ARQUITECTURA



## Salud mental, tarea de todos

La Organización Mundial de la Salud, define la Salud como: «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».

El bienestar mental es un componente fundamental. La buena salud mental hace posible que las personas:

- materialicen su potencial
- superen el estrés normal de vida
- trabajen de forma productiva y hagan aportaciones a su comunidad.

La salud mental, como otros aspectos de la salud, puede verse afectada por una serie de factores sociales, económicos y familiares que tienen que abordarse mediante estrategias integrales de promoción, prevención, tratamiento y recuperación.

Para esto la educación cumple un rol fundamental, como forma de enseñar, habilitar y compartir:

- la autonomía
- el pensamiento propio
- la aceptación de lo diferente

- los derechos y obligaciones
- el valor de la convivencia
- el deporte
- el aprendizaje de habilidades, oficios y carreras
- el arte, la cultura
- el bienestar personal y social

Y como forma de:

- Valorar y desarrollar las múltiples capacidades, resiliencias, talentos y habilidades de interacción con otras personas en relaciones de apoyo, basadas en la confianza.
- Abandonar los roles bloqueados y superar las barreras y obstáculos que enfrentan las personas que sufren un problema de salud mental.
- Asegurar la inclusión y la participación en todos los aspectos de su vida.

La respuesta integral y coordinada para la recuperación de salud mental, debe ser de todos los sectores: Salud, Educación, Empleo, Justicia, Vivienda y otros.

Bienvenidos a participar en la misma.





## CHARLAS PARA NUEVOS JUBILADOS



La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias viene desarrollando desde el año 1993 las denominadas "Jornadas de Acompañamiento al Proceso Jubilatorio", habiendo transitado por esta experiencia más de 2.000 personas de Montevideo e interior.

Se trata de un evento dirigido a los afiliados y sus parejas, recientemente jubilados o que se encuentran próximos a dar este paso, que tiene como objetivo asistirlos en el proceso de retiro de la actividad laboral acompaña-

ñándolos en el diseño de un segundo proyecto de vida, mediante talleres que promueven el desarrollo personal y la motivación para la formación de rutinas vitales gratificantes, productivas y saludables.

Los altos niveles de satisfacción obtenidos permanentemente en las evaluaciones realizadas nos impulsan a continuar promoviendo esta actividad, convertida en uno de los servicios de mayor interés que nuestro Instituto brinda a sus afiliados.

### CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Circunvalación Durango 314 - CP 11000 - Montevideo - Tel 29160674 al 78 - [www.cpb.org.uy](http://www.cpb.org.uy)



**vera tv**

una plataforma para  
nuestra industria audiovisual

esto lo hicimos entre todos  
porque vos lo quisiste así

**a**  
40 años juntos  
preparados para el futuro hoy



EL MUNDO CAMBIA RÁPIDAMENTE,  
EL **CONOCIMIENTO** PERMANECE  
COMO CREADOR DE **VALOR**



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración  
Universidad de la República



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

### Maestrías

- Finanzas
- Gerencia y Administración (MBA)
- Marketing
- Tributaria

**INSCRIPCIONES  
2015**

### Diplomas de Posgrado

- Costos y Gestión Empresarial
- Especialización en Administración
- Especialización en Finanzas
- Especialización en Marketing
- Gestión de Servicios de Salud
- Sistemas de Información y Gestión de Emp. de TI
- Transformación Organizacional
- Tributaria

### Nuevos Posgrados y Maestrías 2015

- Posgrado en gestión financiera del Estado
- Posgrado de Economía y Gestión para la Inclusión
- Posgrado y Maestría en Contabilidad y Auditoría

Bvar. Artigas 1225 - Tels.: 2403 4183 / 84 int.4 - posgrado@ccee.edu.uy - [www.ccee.edu.uy/posgrado](http://www.ccee.edu.uy/posgrado)

Intendencia de Tacuarembó

Servicios a la comunidad

Población en general

Decreto Departamental N° 10/011 de 6/5/2001  
– Resolución N° 730/011 de 4/8/2011

Importa que lo sepas



## INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Usted cuenta con 4.500 Kilómetros de Caminería Rural, Afirmado, Alcantarillado, Puentes y Pavimento Bituminoso, para acceder a estos servicios:

- 26 Comunidades rurales con Centro de Capacitación Informática equipados y con técnicos orientadores.
- 27 Nodos Periféricos de Salud del Programa Interinstitucional Nodos de Salud de Tacuarembó con Policlínicas, consultorios móviles y agentes comunitarias locales.
- 4 Comunidades con Piscina Pública Deportiva.
- 2 Centros Poblados con Gimnasio Cerrado Deportivo Social.
- 22 Zonas Rurales asistidas con Transporte para más de 400 estudiantes diariamente.

*Con el camino llegan a la población nuevas oportunidades.*

Infórmese más sobre estos servicios en  
[www.tacuarembó.gub.uy](http://www.tacuarembó.gub.uy)



# URUGUAY AVANZA

## HACIA UN CAMBIO ESTRUCTURAL

### Decreto de Promoción de la Industria Biotecnológica, una herramienta de política para fomentar la biotecnología local

A través del Decreto 011/13, se amplían los beneficios de la ley de inversiones para las empresas biotecnológicas nacionales así como a empresas no biotecnológicas que compren biotecnología local.

El objetivo es estimular la generación de bionegocios, fomentar la actividad de generación de productos, servicios y procesos biotecnológicos en el territorio nacional, con aplicación en las áreas estratégicas de la estructura productiva nacional. Se concreta así, por primera vez en la historia del Uruguay, un decreto de promoción específico para una industria intensiva en conocimiento.

#### Principales beneficios para el sector

La exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas a las rentas originadas en las actividades de producción, servicios y procesos biotecnológicos en el territorio nacional, con aplicación en sectores productivos estratégicos. La exoneración se efectivizará de acuerdo al siguiente detalle:

#### QUIÉN

Mipyme que produce productos y/o servicios biotecnológicos.

Nueva empresa que va a producir productos y/o servicios biotecnológicos.

Empresa NO BIOTECNOLÓGICA que compra biotecnología local.

#### QUÉ

Exoneración del IRAE, a las rentas originadas en las actividades promovidas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ejercicios iniciados entre el 1º de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2017: 90% de la renta originada en las actividades promovidas.
- Ejercicios iniciados entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019: 75% de la citada renta.
- Ejercicios iniciados entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de diciembre de 2021: 50% de la citada renta.

#### CÓMO

Presentación de declaración jurada con la descripción de la actividad a desarrollar por la cual se consideren incluidas en dicha exoneración ante el MIEM (DNI).

A diferencia de los sectores amparados en el régimen general de inversiones (Decreto 02/2012), las empresas que desarrollen las actividades promovidas en este decreto deberán presentar contrapartidas menos exigentes y más adaptadas a la realidad del sector biotecnológico. Para acceder a los beneficios deberán cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Implementar Programa de Desarrollo de Proveedores
- Presentar certificado MIPYME
- Ser una nueva empresa de productos o servicios biotecnológicos

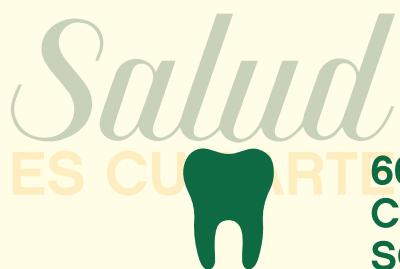
Las empresas del sector cuyos proyectos así lo justifiquen podrán combinar estos beneficios con los del régimen general. Al presentar el proyecto a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP) para ampararse en el decreto de biotecnología, podrá adjuntar una nota solicitando además los beneficios del régimen general: exoneración de IVA a la importación y en plaza para obra civil y de impuesto al patrimonio.

También podrán acceder a los beneficios previstos en las modificaciones al Decreto Nro. 455/007 que incluyen: mayores incentivos en la puntuación y en los beneficios de IRAE para aquellos sectores de mayor valor agregado y mayores beneficios para aquellos emprendimientos que se ubiquen en parques industriales.



**MIEM DINAPyME**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS



**60.000 NIÑOS CON  
COBERTURA ODONTOLÓGICA  
SÓLO EN 2013.**



**COBERTURA DE VACUNACIÓN GRATUITA A MÁS DEL 95% DE LA  
POBLACIÓN.**

*Salud*  
**ES AHORRAR**



**BAJAMOS 60% LOS TICKETS  
EN MEDICAMENTOS Y 40%  
EN ÓRDENES.**



**BAJAMOS 60% LOS TICKETS EN MEDICAMENTOS Y 40% EN ÓRDENES.**

*Salud*  
**ES PROTEGERTE**



**FONASA AUMENTÓ LA  
COBERTURA EN SALUD  
DE 660.000 A 2.300.000.**

*Salud*  
**ES CONFIAR**

**EL FONASA AUMENTÓ LA COBERTURA EN SALUD DE 660.000 A 2.300.000.**

**Por más información ingrese a [www.msp.gub.uy](http://www.msp.gub.uy)**



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

*Salud*  
**ES CUIDARTE**

**Contigo URUGUAY SALUDABLE**

# CUIDAMOS DE TODOS

En estas fiestas, ayúdenos a cuidar de la salud de su familia

Compre carne en locales habilitados.



Vías para efectuar  
denuncias  
por aspectos higiénicos,  
sanitarios  
o competencia desleal:

29162134

[www.inac.gub.uy](http://www.inac.gub.uy)

[dcmi@inac.gub.uy](mailto:dcmi@inac.gub.uy)

Uruguay  
**inac**  
Instituto Nacional de Carnes

## IMPOrta que nos sigas

Desde 2013 IMPO está presente en las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Linkedin y G+) para potenciar la relación de cercanía con los ciudadanos.

A través de este medio IMPO y los ciudadanos interactúan sobre diferentes productos, servicios, campa-

ñas de divulgación normativa y otras actividades culturales desarrolladas por la institución.

¡Te invitamos a sumarte a la comunidad IMPO y enterarte de las últimas novedades!



## La Ley en tu lenguaje

Programa Lenguaje Ciudadano

Una forma fácil y práctica de comprender las leyes.

# Ley General de Educación

Ley N° 18.437 de 12/12/2008

**¿Sabía Ud. que...**

**en el año 2008 el Parlamento uruguayo aprobó la "Ley General de Educación"?**

Se trata de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de enero de 2009.

**¿Qué establece esta Ley sobre los fines y orientaciones generales de la educación?**

Declara de interés general la promoción y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental, a lo largo de toda la vida de los habitantes del Estado, facilitando la continuidad educativa.

**Educación como bien público:**

Reconoce el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social de todas las personas sin discriminación.

**Orientación de la educación:**

Debe orientarse a la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, la recreación, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente y el ejercicio responsable de la ciudadanía, como factores para el desarrollo sostenible, la tolerancia, la vigencia de los derechos humanos, la paz y comprensión entre las naciones.

**Los derechos humanos y el derecho a la educación:**  
Reconocimiento de los derechos humanos como referencia fundamental para la educación en general y en particular para los educadores.

**¿Quiénes son titulares del goce y efectivo ejercicio del derecho a la educación?**

Los educandos.

**¿Quiénes son agentes de la educación?**

Los educadores son los agentes, y como tales deben organizar los contenidos en función de los educandos.

**¿Cuáles son los principios de la educación?**

**Universalidad:**

Todos los habitantes de la República, sin distinción, son titulares del derecho a la educación.

**Obligatoriedad:**

Son obligatorias la educación inicial (4 y 5 años de edad), la educación primaria y la media básica y superior).

Se establece la obligación de los padres o responsables de niños y adolescentes, de inscribirlos en un centro educativo, y de controlar su asistencia y aprendizaje.

**Diversidad e inclusión:**

El Estado asegurará los derechos de las minorías y de quienes estén en especial situación de vulnerabilidad, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión social.

Las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y características individuales de los educandos.

**Participación:**

El educando debe ser sujeto activo en el proceso educativo, a fin de apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los conocimientos.

Las metodologías que se adopten deben contribuir a la formación ciudadana y a la autonomía de las personas.

**Libertad de enseñanza:**

Estará garantizada en todo el territorio nacional; el Estado intervendrá "al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos" (art. 68 de la Constitución de la República).

El Estado promoverá la calidad y pertinencia de las propuestas educativas.

**Libertad de cátedra:**

El docente, respetando los planes y programas de estudio, tiene la libertad de planificar sus cursos se-

lecciónando de forma responsable, crítica y fundada los temas y actividades educativas.

El docente debe poner al alcance de los educandos todas las fuentes de información y cultura.

### ¿Cuál es el objetivo de la política educativa nacional?

El objetivo fundamental es que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad a lo largo de toda su vida, mediante acciones educativas de carácter formal y no formal.

### ¿Qué fines tendrá en cuenta la política educativa nacional?

Entre otros, serán fines de la política educativa nacional los siguientes:

- Promover la justicia, la solidaridad, la libertad, la democracia, la inclusión social, la integración regional e internacional y la convivencia pacífica.
- Procurar que los habitantes logren una educación que les permita un desarrollo integral relacionado con:
  - aprender a ser,
  - aprender a aprender,
  - aprender a hacer,
  - aprender a vivir juntos.
- Formar personas reflexivas, autónomas y solidarias.
- Fomentar diferentes formas de expresión y estimular la creatividad.
- Integrar el trabajo como componente del proceso educativo.
- La promoción de la cooperación internacional como contribución a los fines establecidos.

### ¿Cuáles son los principios de la educación pública estatal?

**Gratuidad:** como forma de asegurar el efectivo ejercicio del derecho a la educación y la universalización del acceso y permanencia de los educandos en el sistema educativo.

**Laicidad:** busca asegurar el tratamiento integral y crítico de los temas mediante el libre acceso a todas las fuentes de información y conocimiento, a efectos de que el educando tome posición consciente acerca de los temas tratados.

**Igualdad de oportunidades:** para el acceso, permanencia y logro de los aprendizajes, incluyendo a

las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente.

El Estado asegurará a quienes cursen la enseñanza pública obligatoria, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

### ¿Qué establece la Ley acerca de los recursos para la educación?

El Estado deberá proveer los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación y el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en la Ley.

### ¿Qué es el Sistema Nacional de Educación?

El Sistema Nacional de Educación es el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida.

### ¿Cuál se considera la primera etapa del proceso educativo de una persona?

La educación en la primera infancia comprenderá desde el nacimiento hasta los tres años, y constituirá la primera etapa del proceso educativo de cada persona, a lo largo de toda la vida.

Contemplará la socialización y el desarrollo armónico de los aspectos intelectuales, socio-emocionales, y psicomotores en estrecha relación con la atención de la salud física y mental.

Toda institución que desarrolle actividades de educación de niños y niñas, entre cero y cinco años de edad, en forma presencial, por períodos de doce horas o más semanales, deberá estar habilitada o autorizada para funcionar por los organismos competentes.

### ¿Qué organización prevé la Ley para la educación formal?

La educación formal se organizará en niveles que conforman las diferentes etapas del proceso educativo, aseguran la unidad y facilitan la continuidad.

### ¿Cuáles son los niveles de la educación formal?

- Educación inicial: 3, 4 y 5 años de edad
- Educación primaria
- Educación media básica
- Educación media superior (educación general, educación tecnológica y formación técnica profesional)

## Ley General de Educación

- Educación terciaria (cursos técnicos no universitarios, tecnicaturas y educación tecnológica superior);
- Formación en educación con carácter universitario;
- Educación terciaria universitaria: Incluye carreras de grado.
- Educación de postgrado: especialización, diplomaturas, maestría o doctorado

**¿Cuáles son los cometidos de la educación inicial?**

- Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual de los niños y niñas de tres, cuatro y cinco años.
- Promover una educación integral que fomente la inclusión social del educando, el conocimiento de sí mismo, de su entorno familiar, de la comunidad y del mundo natural.

**¿Cuáles son los cometidos de la educación primaria?**

- Brindar los conocimientos básicos;
- Desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad.

**¿Qué prevé la Ley acerca de la educación no formal?**

En el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, la educación no formal comprenderá:

- todas las actividades, medios y ámbitos de educación que se desarrollan fuera de la educación formal.

**¿Qué áreas integrarán la educación no formal?**

Entre otras áreas de trabajo educativo integrarán la educación no formal la alfabetización, educación social, educación de jóvenes y adultos.

**¿Cuáles son las líneas transversales que deberá contemplar el Sistema Nacional de Educación según la Ley?**

El Sistema Nacional de Educación, en cualquiera de sus modalidades contemplará entre otras:

- la educación en derechos humanos;
- la educación ambiental;
- la educación artística, científica, lingüística;
- la educación a través del trabajo;
- la educación para la salud;
- la educación sexual;

- la educación física, la recreación y el deporte.

**¿Qué derechos se reconocen a los educandos?**

- a recibir una educación de calidad;
- el acceso a todas las fuentes de información y cultura;
- a recibir los apoyos educativos necesarios en caso de discapacidad o enfermedad que afecte su proceso de aprendizaje;
- a agremiarse y reunirse en el local del centro educativo;
- participar, opinando y realizando propuestas en aspectos educativos y de gestión del centro educativo;
- a emitir opinión sobre la enseñanza recibida.

**¿Qué deberes tienen los educandos?**

- cumplir los requisitos de los planes y programas de estudio;
- respetar las normas vigentes y resoluciones de órganos competentes y de las autoridades del centro de educación;
- respetar los derechos de todas las personas que integran la comunidad educativa (docentes, funcionarios, estudiantes, familiares y responsables).

**¿Qué derechos y deberes tienen los padres o responsables según la Ley?**

Tienen derecho a:

- que su hijo o representado pueda concurrir y recibir clase regularmente;
- participar de actividades del Centro Educativo;
- a ser informados periódicamente sobre la evolución del aprendizaje de sus hijos o representados.

Tienen el deber de:

- asegurar la concurrencia regular de su hijo o representado al centro educativo;
- seguir y apoyar el proceso de aprendizaje de su hijo o representado;
- respetar y hacer respetar a sus hijos o representados la autoridad pedagógica del docente, las normas del centro educativo y a los demás integrantes de la misma.

La educación de los hijos es un deber y un derecho de los padres.



# Ahora el sol brilla día y noche.

Mirá a tu alrededor.

Nada de lo que estás viendo existiría sin el sol.

A todo lo que el sol hace, ahora le sumamos la generación de energía renovable, limpia e inagotable.

Estamos mirando hacia un futuro sustentable y el Plan Solar es parte de ese futuro.

- Instalando tu calentador solar certificado, UTE te descuenta \$854 durante 24 meses IVA incluido.
- 70% de ahorro en calentamiento de agua.
- Garantía y seguro total por 5 años.
- Funciona todo el año.



La energía que nos une

[www.ute.com.uy](http://www.ute.com.uy) -  PlanSolar

El Plan Solar es la coordinación de acciones realizadas por UTE, la Dirección Nacional de Energía, la URSEA, el Banco de Seguros del Estado y el Banco Hipotecario, que tienen como fin difundir y facilitar el acceso a la Energía Solar Térmica a clientes residenciales de todo el país. Esta iniciativa responde a la necesidad que tiene el país de diversificar su matriz energética, para lograr una mayor soberanía.



Entrá a [www.correo.com.uy](http://www.correo.com.uy) y descubrí Ahíva, el sistema de logística y autogestión de envíos que tu empresa necesita. Conocé la forma de enviar, seguir y cobrar tus paquetes a cualquier parte del país, a través de una plataforma web, moderna, fácil y segura.



**Ahíva**  
[www.correo.com.uy](http://www.correo.com.uy)